

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

63

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 90

Sumario

24 de agosto de 1984

(27 de agosto de 1984)

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

- Presencia en Sala del Embajador de la República Dominicana, doctor Jesús María Hernández Sánchez, en su calidad de Observador ante el Comité de Representantes.

- Fecha nacional de la República Oriental del Uruguay: 25 de agosto.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.49).

- 1) Representación Permanente de la Argentina. Fondo establecido en la Resolución 8 (II), artículo quinto del Consejo de Ministros.

(Con referencia a su nota no. 35 de 3 de mayo de 1983, al referido Fondo especial y al Acuerdo 34 del Comité de Representantes, se señala que la República Argentina considera que las contribuciones que integran dicho Fondo deben ser destinadas a programas de desarrollo económico, a través de los mecanismos tradicionales de cooperación técnica, no debiendo utilizarse para resolver problemas de carácter administrativo, presupuestario o de balanza de pagos de los países beneficiarios).

- 2) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Argentina y Bolivia, de conformidad con la ALADI/CR/Resolución 24.

Con el envío del punto 5 a consideración del grupo de trabajo II, SE APRUEBA el orden del día.

El Presidente, a nombre del Comité de Representantes, da la bienvenida al señor Embajador de la República Dominicana, doctor Jesús María Hernández Sánchez.

ALADI/CR/di 124.

//

64

(Remite el decreto no. 2.282 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se pone en vigencia el referido instrumento).

- 3) Representación Permanente del Ecuador. Gabinete Ministerial del señor ingeniero León Febres Cordero Ribadeneira, Presidente Constitucional de la República del Ecuador.

Secretaría distribuirá entre las Representaciones la nota de la referencia.

(Comunica la estructuración del nuevo Gabinete Ministerial).

- 4) Acuerdos de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980. Consolidación de productos y preferencias recibidas (ALADI/SEC/di 142).
- 5) Consolidación de las preferencias otorgadas en los Acuerdos de alcance parcial de naturaleza comercial (ALADI/SEC/di 144 a 144.6).
- 6) Consolidación de las preferencias otorgadas en los Acuerdos suscritos con países no miembros de la Asociación (artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980) (ALADI/SEC/di 145 a 145.2).
- 7) Informe semestral sobre el cumplimiento del programa de trabajos 1984 (ALADI/SEC/dt 44).
- 8) Informe de la situación financiera de la Asociación (ALADI/SEC/dt 45).
- 9) Informe sobre el estado presupuestal y patrimonial de la Asociación correspondiente al mes de julio de 1984 (ALADI/SEC/dt 4.40).
- 10) Informe del grupo de trabajo II. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 15).
- 11) Convocatoria de la sexta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Memorandum 48).

El referido informe se pondrá a consideración del Comité en su próxima sesión.

Pasa a consideración del grupo de trabajo II.

Pasa a consideración del grupo de trabajo II.

Punto 4 del orden del día.

ac

//

//

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.49, se recibieron las siguientes notas:

- 12) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción de un Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 6.

(Comunica que con fecha 15 del corriente procedió a suscribir con el Perú el citado instrumento, el que fue depositado oportunamente en la Secretaría General).

- 13) Representación Permanente del Perú. Suscripción de un Protocolo Modificadorio al Acuerdo de alcance parcial no. 6.

(Pone en conocimiento que el día 15 del presente mes su Gobierno procedió a la suscripción del referido instrumento con el Gobierno de la Argentina, siendo la Secretaría General depositaria del mismo).

- 14) Representación Permanente de la Argentina. Creación del Consejo Asesor de Comercio Exterior.

(Acompaña copia de la resolución no. 21 dictada en el ámbito de la Secretaría de Comercio de su país por la que se crea el citado Consejo Asesor en el marco de dicha Secretaría de Estado).

- 15) Representación Permanente de la Argentina. Medidas adoptadas al amparo de la Resolución 5 (II) del Consejo de Ministros, artículo quinto.

ALADI/CR/di 102.2.

(Acompaña copia de la resolución no. 712/84 del Ministerio de Economía por la que se dispuso tal medida, destacando que la misma no tiene carácter discriminatorio entre los países miembros o a favor de un tercer país, siendo además de carácter transitorio).

- 16) Representación Permanente del Paraguay. Nómina de apertura de mercados (ALADI/CM/Resolución 7 (II) artículo primero).

ac

//

66
//
(Remite las listas de productos para los cuales el Gobierno de su país solicita su inclusión en la referida nómina).

3. Consideración del acta correspondiente a la 88a. sesión.

SE APRUEBA.

4. Transferencia de créditos presupuestales. Informe del grupo de trabajo II (ALADI/CR/dt 15).

SE APRUEBA el Acuerdo 37 sobre "Transferencia de créditos presupuestales".

5. Proyecto de convocatoria y agenda de la reunión de responsables de las estadísticas de comercio exterior y de los jefes de los servicios de estadística de las Direcciones Nacionales de Aduanas de los países miembros (ALADI/SEC/Memorándum 47).

Pasa a consideración del grupo de trabajo II.

- XX Congreso de la Asociación de Industriales Latinoamericanos (Buenos Aires, 27 a 31 de agosto próximo).

(El señor Presidente pone en conocimiento que conjuntamente con el señor Vicepresidente Embajador Leopoldo Tettamanti concurrirán al referido evento).



APROBADA
en la 93^a Sesión

ALADI/CR/Acta 90
24 de agosto de 1984
Horas: 10.40 a 11.25

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
 - Presencia en Sala del Embajador de la República Dominicana, doctor Jesús María Hernández, en su calidad de Observador ante el Comité de Representantes.
 - Fecha nacional de la República Oriental del Uruguay: 25 de agosto.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.49).
 - 1) Representación Permanente de la Argentina. Fondo establecido en la Resolución 8 (II) artículo quinto del Consejo de Ministros.
 - 2) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Argentina y Bolivia, de conformidad con la ALADI/CR/Resolución 24 (ALADI/CR/di 124).
 - 3) Representación Permanente del Ecuador. Gabinete Ministerial del señor ingeniero León Febres Cordero Ribadeneira, Presidente Constitucional de la República del Ecuador.
 - 4) Acuerdos de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980. Consolidación de productos y preferencias recibidas (ALADI/SEC/di 142).

//

- 5) Consolidación de las preferencias otorgadas en los acuerdos de alcance parcial de naturaleza comercial (ALADI/SEC/di 144 a 144.6).
- 6) Consolidación de las preferencias otorgadas en los acuerdos suscritos con países no miembros de la Asociación (artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980) (ALADI/SEC/di 145 a 145.2).
- 7) Informe semestral sobre el cumplimiento del programa de trabajos 1984 (ALADI/SEC/dt 44).
- 8) Informe de la situación financiera de la Asociación (ALADI/SEC/dt 45).
- 9) Informe sobre el estado presupuestal y patrimonial de la Asociación correspondiente al mes de julio de 1984 (ALADI/SEC/dt 4.40).
- 10) Informe del grupo de trabajo II. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 15).
- 11) Convocatoria de la sexta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Memorandum 48).
- 12) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción de un Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 6.
- 13) Representación Permanente del Perú. Suscripción de un Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 6.
- 14) Representación Permanente de la Argentina. Creación del Consejo Asesor de Comercio Exterior.
- 15) Representación Permanente de la Argentina. Medidas adoptadas al amparo de la Resolución 5 (II) del Consejo de Ministros, artículo quinto (ALADI/CR/di 102.2).
- 16) Representación Permanente del Paraguay. Nómina de apertura de mercados (ALADI/CM/Resolución 7 (II) artículo primero).

//

3. Consideración del acta correspondiente a la 88a. sesión.
4. Transferencia de créditos presupuestales. Informe del grupo de trabajo II (ALADI/CR/dt 15).
5. Proyecto de convocatoria y agenda de la reunión de responsables de las estadísticas de comercio exterior y de los jefes de los servicios de estadística de las Direcciones Nacionales de Aduanas de los países miembros (ALADI/SEC/Memorándum 47).

- XX Congreso de la Asociación de Industrias Latinoamericanas (Buenos Aires, 27 a 31 de agosto próximo).

Preside:

ANTONIO FELIX LOPEZ ACOSTA

Asisten: Leopoldo H. Tettamanti y Juan José Martínez (Argentina); Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladão y Mauro Luiz Iecker Vieira (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Pablo González González, Guillermo Anguita Pinto y Hernán Brantes Glavič (Chile); Hernán Cueva Eguiguren y José Alberto Peñaherrera Echeverría (Ecuador); Arturo González Sánchez, Andrés Falcón Mateos y Dora Rodríguez Romero (México); Antonio Félix López Acosta, Amado Martínez Rojas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Raúl Pinto Alvarez, Juan Luis Reus Luxardo, Carlos Berninzon Devescovi y Eduardo Gómez Sánchez Gutti (Perú); José María Michetti Bonsignore, Héctor Carlevaro Torres y Carlos Nadal Ríos (Uruguay); Jenny Clauwaert González (Venezuela); Jesús María Hernández Sánchez (República Dominicana).

Secretario General: JUAN JOSE REAL.

Secretario General Adjunto: EDUARDO ALCARAZ ORTIZ.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación del BRASIL (Alfredo Teixeira Valladao). Señor Presidente: yo desearía proponer, si los demás señores Representantes así lo estiman, la eliminación para una próxima sesión del punto 5 que figura en nuestro orden del día, permitiendo a las Representaciones que así lo deseen tener más tiempo para su estudio en sus países.

Representación de VENEZUELA (Jenny Clauwaert González). Nos adherimos a la proposición de Brasil.

Representación de CHILE (Juan Pablo González González). Señor Presidente: yo creo que sería conveniente que el tema lo pasáramos a un grupo de trabajo para que se discutiera junto con una serie de detalles que nosotros necesitamos saber, previamente a su tratamiento por este Comité. De tal manera que en vez de postergarlo, yo preferiría que lo pasáramos a un grupo de trabajo.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Gracias, señor Presidente.

Nosotros compartiríamos esta última sugerencia; nos adherimos a ella, la íbamos a hacer nosotros.

Representación del PERU (Raúl Pinto Alvarez). Igualmente nosotros nos adherimos a lo expresado en virtud de que también hemos solicitado instrucciones y lógicamente desearíamos contar con más elementos de juicio a fin de tomar una determinación.

PRESIDENTE. A sugerencia de la Representación de Chile el tema contenido en el punto 5 pasaría al grupo de trabajo II y luego con el informe retornaría al Comité para la decisión final.

Con esa modificación queda APROBADO el orden del día.

Presencia en Sala del Embajador de la República Dominicana, doctor Jesús María Hernández Sánchez, en su calidad de Observador ante el Comité de Representantes.

SECRETARIO GENERAL. Debo informar a los señores Representantes que se encuentra en Sala el Representante de la República Dominicana, Embajador Hernández, a quien correspondería darle la bienvenida.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

Como resultado del reciente Acuerdo del Comité, número 36, que aceptó la incorporación de la República Dominicana en calidad de país observador ante este órgano político, cúmplenos en esta sesión recibir al Excelentísimo señor Embajador Jesús María Hernández Sánchez, quien la representará.

//

El Embajador Hernández Sánchez es abogado egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y realizó perfeccionamiento de post-grado de derecho diplomático en el prestigioso Colegio de México disponiendo, asimismo, de una licenciatura en relaciones internacionales de la Universidad del Salvador, Buenos Aires, República Argentina.

El distinguido Representante, fue Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores de su país en 1982, como una etapa más en su amplia carrera profesional y de servicio en las relaciones internacionales de la República Dominicana iniciada en el año 1965.

Ha sido jefe de delegación y representante de su país en numerosas reuniones internacionales relacionadas con los aspectos del comercio y de la integración.

En mi nombre y en el de los integrantes del Comité de Representantes, damos pues la más cálida bienvenida al Embajador Hernández Sánchez como Representante de la República Dominicana y Observador ante este Comité.

Tiene la palabra el señor Embajador Jesús María Hernández Sánchez.

Representación de la REPUBLICA DOMINICANA (Jesús María Hernández Sánchez). Señor Presidente del Comité de Representantes, Embajador Antonio Félix López Acosta; señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real; señor Secretario General Adjunto de la ALADI, licenciado Eduardo Alcaraz Ortiz; señores Representantes de los países miembros: es para mí un honor, señor Presidente, estar hoy aquí en este importante Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, agradeciéndole a usted y a los demás miembros en nombre del Gobierno Dominicano, el que mi país haya sido aceptado como Observador ante este prestigioso Organismo.

Ha sido meta de nuestro Gobierno desde sus inicios, imprimir dinamismo a la política económica exterior impulsando mecanismos y fórmulas en diferentes Cónclaves Internacionales, a fin de mejorar la situación crítica de los países del Tercer Mundo en especial de nuestra América Latina afectada hoy por la crisis económica más grave de las últimas décadas.

Como compromisario en la solución con esos graves problemas económicos que afectan la América Latina, nuestro Presidente, el doctor Salvador Jorge Blanco, ha demostrado una permanente inquietud para que una presencia activa y dinámica de la República Dominicana pueda, con sus aportes, coadyuvar en lo posible a buscar las mejores soluciones para los mismos.

Es en este contexto, señor Presidente, que nuestro Gobierno solicitó su participación como Observador ante este importante Comité pues estamos conscientes de que en el exitoso logro de la unidad de Latinoamérica, la ALADI tiene el papel protagónico de primer orden y nuestro país no puede estar ausente en las decisiones que día a día se vienen tomando en esta institución en pro de esa unidad.

Como es del conocimiento de este Comité, nuestro país forma parte del Acuerdo de Santo Domingo y en diversas ocasiones ha utilizado de una manera positiva los mecanismos financieros que éste prevé.

//

Permítame, señor Presidente, reiterar el agradecimiento, tanto a usted como a los miembros del Comité por nuestra aceptación como Observador, asegurando que nos sentimos altamente satisfechos de estar presente en este Organismo en el cual tanto confían nuestros pueblos para que a través del incremento del comercio, la cooperación y la integración contribuyamos a crear un mundo mejor para Latinoamérica.

Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, en forma muy breve queremos dar, a nombre de la Secretaría, la más cordial bienvenida al Embajador Hernández en su calidad de Representante de la República Dominicana, y asegurarle nuestra más decidida disposición de colaborar activamente con él en las funciones que pasa a desempeñar.

- Fecha nacional de la República Oriental del Uruguay: 25 de agosto.

PRESIDENTE. El día de mañana la hermana República Oriental del Uruguay conmemora el ciento cincuenta y nueve aniversario de la declaración de su independencia, acontecimiento histórico que culminara la Cruzada Libertadora iniciada con el Desembarco en Agraciada en ese año de 1825 al convocar a la Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental reunida en la Florida con la Presidencia de don Manuel Calleros.

Excelentísimo señor Embajador, Representante del Uruguay, en nombre del Comité y el mío propio encarecemos trasmita a su Gobierno y al pueblo de la República Oriental nuestros deseos de éxito, paz y prosperidad para esta hermana República.

Representación del URUGUAY (José María Michetti Bonsignore). Es para nosotros una profunda emoción recibir en este instante en nombre de la República, esta felicitación de todos los países hermanos aquí reunidos con motivo de tan señalada fecha.

Nuestro país vivió una época muy convulsionada en la primera década del siglo pasado, buscando su independencia; independencia que tratamos de reafirmar cada día, que esperamos que con el devenir del tiempo se consolide cada vez más.

Gracias, señor Presidente.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.49).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.49, en el que constan las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

- 1) Representación Permanente de la Argentina. Fondo establecido en la Resolución 8 (II) artículo quinto del Consejo de Ministros.

ac

//

//

"No. 106/84. Montevideo, 7 de agosto de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a nuestra nota no. 35/83 del 3 de mayo de 1983 y al Fondo especial para apoyar los programas de desarrollo económico de interés para los países de menor desarrollo económico relativo (Resolución 8 (II) artículo quinto del Consejo de Ministros).

A la luz del Acuerdo no. 34 aprobado en la fecha por el Comité de Representantes, reglamentando el Fondo especial, deseo señalarle que la República Argentina considera que las contribuciones que integren dicho Fondo deben ser destinadas a programas de desarrollo económico, a través de los mecanismos tradicionales de cooperación técnica, no debiendo utilizarse para resolver problemas de carácter administrativo, presupuestario o de balanza de pagos de los países beneficiarios.

Sin otro particular, saludo a usted con mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). En relación a este asunto, pensamos que las regulaciones que están contenidas en el Acuerdo 34 del Comité de Representantes tienen aplicación a partir de su aprobación, por lo que no tendría, a nuestro entender, un carácter retroactivo en aquellas situaciones u operaciones que se hubieran hecho con anticipación a este Acuerdo.

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Simplemente quería decir, de mi parte, que la interpretación del señor Representante de Bolivia es correcta en lo que hace a la nota que nosotros hemos presentado.

- 2) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Argentina y Bolivia, de conformidad con la ALADI/CR/Resolución 24 (ALADI/CR/di 124).

"No. 118/84. Montevideo, 15 de agosto de 1984. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación de la República Argentina ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General, y se complace en acompañar a la presente para su conocimiento y el de las Representaciones acreditadas ante el Comité de Representantes, el decreto no. 2.282 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 27 de julio de 1984, por el cual se pone en vigencia el Acuerdo de alcance parcial suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el de la República de Bolivia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2 del Consejo de Ministros y la Resolución 24 del Comité de Representantes.

ac

//

//

La Representación de la República Argentina ante el Comité de Representantes de la ALADI reitera a la Secretaría General, las seguridades de su consideración más distinguida."

3) Representación Permanente del Ecuador. Gabinete Ministerial del señor ingeniero León Febres Cordero Ribadeneira, Presidente Constitucional de la República del Ecuador.

"No. 31. Montevideo, 17 de agosto de 1984. Al Excelentísimo señor Embajador Antonio Félix López Acosta, Presidente del Comité. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para expresarle mi saludo y a la vez comunicarle que la estructuración del nuevo Gabinete Ministerial del señor ingeniero León Febres Cordero Ribadeneira, Presidente Constitucional de la República del Ecuador es la siguiente:

- Ministro Gobierno y Policía Luis Robles Plaza
- Ministro de Relaciones Exteriores doctor Edgar Teran Teran
- Ministro de Defensa Nacional General de División Luis Piñeiros R.
- Ministro de Educación y Cultura doctor Camilo Gallegos Domínguez
- Ministro de Obras Públicas y Comunicación ingeniero Alfredo Burneo
- Ministro de Recursos Naturales y Energéticos ingeniero Xavier Espinoza
- Ministro de Trabajo y Recursos Humanos doctor Francisco Díaz Garaycoa
- Ministro de Bienestar Social doctor Jorge Egas Peña
- Ministro de Finanzas y Crédito Público economista Francisco Swett Morales
- Ministro de Agricultura y Ganadería ingeniero Marcel Laniado de Wind
- Ministro de Salud Pública doctor Virgilio Macías
- Ministro de Industrias, Comercio e Integración economista Xavier Neira Menéndez
- Secretario General de la Administración Pública doctor Joffre Torba

Con esta oportunidad presento a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta consideración. (Fdo.) Hernán Cueva Eguiguren, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI."

Representación de CHILE (Juan Pablo González González). En relación a esta nota, señor Presidente, estimo que sería conveniente que la Secretaría nos distribuyera la misma para nuestro conocimiento de la integración del nuevo Gabinete Ministerial.

PRESIDENTE. Secretaría toma nota de su solicitud, señor Representante.

//

//

- 4) Acuerdos de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980. Consolidación de productos y preferencias recibidas (ALADI/SEC/di 142).
- 5) Consolidación de las preferencias otorgadas en los acuerdos de alcance parcial de naturaleza comercial (ALADI/SEC/di 144 a 144.6).
- 6) Consolidación de las preferencias otorgadas en los acuerdos suscritos con países no miembros de la Asociación (artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/SEC/di 145 a 145.2).
- 7) Informe semestral sobre el cumplimiento del programa de trabajos 1984 (ALADI/SEC/dt 44).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Si no hubiera observaciones en contrario, el referido informe se pondrá a consideración del Comité en su próxima sesión.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Nosotros quisiéramos sugerir que antes que este informe semestral pasase al Comité, fuera examinado por el grupo de trabajo, dado que hay bastantes elementos que dialogar ahí.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Apoyamos la moción del señor Representante de México.

- 8) Informe de la situación financiera de la Asociación (ALADI/SEC/dt 45).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Este documento será analizado por el grupo de trabajo II que se realizará a continuación de la presente sesión del Comité.

- 9) Informe sobre el estado presupuestal y patrimonial de la Asociación correspondiente al mes de julio de 1984 (ALADI/SEC/dt 4.40).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Este documento, al igual que el anterior, será examinado por el grupo de trabajo II, convocado a continuación de la presente sesión.

- 10) Informe del grupo de trabajo II. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 15).

- 11) Convocatoria de la sexta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Memorándum 48).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En base a lo dispuesto por la Resolución 6 del Comité y en coordinación con los bancos centrales, se convoca a la sexta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios, a celebrarse del 12 al 15 de setiembre próximo en Puerto Plata, República Dominicana, con el temario que figura en el referido Memorándum 48.

ac

//

//

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: a los efectos de clarificar el procedimiento de los puntos que se han dado como entrados, a juicio nuestro quizá tendríamos la siguiente situación, que convendría quedara en el entendido de todos.

Al grupo de trabajo van el punto 5 del orden del día que es la convocatoria de la reunión de responsables de las estadísticas de comercio exterior y, a su vez, de acuerdo a lo que se ha manifestado en Sala, iría el "Informe semestral sobre el cumplimiento del programa de trabajos 1984" y entiendo que también correspondería pasar al grupo el "Informe de la situación financiera de la Asociación" junto con el estado presupuestal. Estos dos últimos asuntos irían al grupo de trabajo que trata los temas administrativos. De manera que así ya tendríamos canalizada la entrada de los asuntos a que se ha dado lectura.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.49, se recibieron las siguientes notas:

12) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción de un Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 6.

"No. 122/84. Montevideo, 22 de agosto de 1984. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de comunicarle que con fecha 15 del corriente, se procedió a la suscripción de un Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Argentina y Perú (Acuerdo no. 6) y que el mismo fue depositado oportunamente en la Secretaría General.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las seguridades de su más distinguida consideración."

13) Representación Permanente del Perú. Suscripción de un Protocolo modificatorio al Acuerdo de alcance parcial no. 6.

"No. 7-5-2/48. Montevideo, 20 de agosto de 1984. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de los países miembros del Comité de Representantes, que el día 15 del presente mes mi Gobierno procedió a suscribir con el Gobierno de Argentina un Protocolo modificatorio al Acuerdo de alcance parcial no. 6 firmado el 30 de abril de 1983.

Tal como lo dispone dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes, la Secretaría General es depositaria de dicho instrumento.

Válgome de la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Raúl Pinto A., Embajador, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

//

14) Representación Permanente de la Argentina. Creación del Consejo Asesor de Comercio Exterior.

"No. 123/84. Montevideo, 22 de agosto de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General acompañando a la presente, para conocimiento de esa Secretaría General y de las Representaciones acreditadas ante el Comité de Representantes, copia de la resolución no. 21 dictada en el ámbito de la Secretaría de Comercio de mi país por la que se crea, en el marco de dicha Secretaría de Estado, el Consejo Asesor de Comercio Exterior.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.º) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

15) Representación Permanente de la Argentina. Medidas adoptadas al amparo de la Resolución 5 (II) del Consejo de Ministros, artículo quinto (ALADI/CR/di 102.2).

"No. 121/84. Montevideo, 22 de agosto de 1984. A Su Excelencia el señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General a efectos de acompañar a la presente, copia de la resolución no. 712/84 del Ministerio de Economía de mi país por la que se dispuso incrementar las prohibiciones de importación incorporando nuevas posiciones de la NADI al Anexo I del decreto 319/83.

La medida adoptada, motivada por razones de balanza de pagos, se ampara en lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución 5 (II) del Consejo de Ministros, debiendo destacarse que no tiene carácter discriminatorio entre los países miembros o a favor de un tercer país, siendo además de carácter transitorio.

La presente comunicación, que solicito sea puesta en conocimiento del Comité de Representantes, se realiza en función de lo estipulado en el artículo quinto de la Resolución mencionada.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.º) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

16) Representación Permanente del Paraguay. Nómina de apertura de mercados (ALADI/CM/Resolución 7 (II), artículo primero).

"No. 347/84. Montevideo, 21 de agosto de 1984. A Su Excelencia Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de hacerle llegar las listas de productos para los cuales el Gobierno de mi país solicita su inclusión en la nómina de apertura de mercados en favor del Paraguay, en los términos establecidos por el artículo primero de la Resolución 7 (II) del Consejo de Ministros.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

3. Consideración del acta correspondiente a la 88a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración el acta correspondiente a la 88a. sesión.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

4. Transferencia de créditos presupuestales. Informe del grupo de trabajo II (ALADI/CR/dt 15).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Este informe es el resultado de las actividades del grupo de trabajo II y en él se propone un proyecto de acuerdo para ser considerado en esta sesión del Comité. Procedería considerar esta recomendación del grupo de trabajo.

PRESIDENTE. A consideración de los señores Representantes el proyecto de acuerdo que figura en el documento ALADI/CR/dt 15.

No habiendo observaciones, se va a votar.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 37

VISTO Lo dispuesto por los artículos 8 y 14 de la Resolución 33 del Comité de Representantes.

//

//

CONSIDERANDO La propuesta de transferencia de fondos de la Secretaría General para dar cumplimiento al programa de actividades del ejercicio presupuestal 1984,

El COMITE de REPRESENTANTES,

ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar a la Secretaría a incrementar la asignación para gastos de los siguientes rubros:

Título II, Subsección 4.1	- Personal suplementario para reuniones	US\$ 8.000.-
Título II, Sección 7	- Horas extras de trabajo	US\$ 7.000.-
Título II, Sección 9	- Viajes del personal para atender programas de trabajo	US\$ 10.000.-
Título III, Subsección 15.1	- Mobiliario e instalaciones	US\$ 6.500.-
Título III, Subsección 15.3	- Equipo diverso	US\$ 12.000.-
Título III, Subsección 17.2	- Conservación y mejoras del local	US\$ 2.800.-

SEGUNDO.- Los referidos incrementos se harán mediante transferencia de créditos a ser tomados de los siguientes rubros:

Título I, Sección 2	- Fondos asignados al Comité para gastos imprevistos	US\$ 35.800.-
Título II, Subsección 3.1	- Sueldos Planta Internacional	US\$ 4.000.-
Título II, Subsección 3.2	- Sueldos Planta General	US\$ 6.500.-"

5. Proyecto de convocatoria y agenda de la reunión de responsables de las estadísticas de comercio exterior y de los jefes de los servicios de estadística de las Direcciones Nacionales de Aduanas de los países miembros (ALADI/SEC/Memorandum 47).

PRESIDENTE. Tal como se conviniera en ocasión de la aprobación del orden del día, este punto pasa a consideración del grupo de trabajo II.

- XX Congreso de la Asociación de Industriales Latinoamericanos (Buenos Aires, 27 al 31 de agosto próximo).

PRESIDENTE. Señores Representantes: antes de concluir esta sesión, quiero poner en conocimiento de todos ustedes que la Presidencia y el Vicepresidente Embajador Leopoldo H. Tettamanti, de conformidad a lo que se había conversado en una reunión informal de Jefes, asistirán al XX Congreso de la Asociación de Industriales Latinoamericanos a celebrarse en Buenos Aires en la próxima semana, del 27 al 31.

ac

//

//

Les adelanto que en la misma haremos una exposición a nombre del Comité y quizás algunas intervenciones si fuera del caso. He hecho distribuir la exposición que haría la Presidencia en dicha oportunidad.

Asimismo quiero expresarles que la misma no representará ningún costo para la Asociación, pues los participantes asumen el compromiso de participar por sus propios medios. Muchas gracias.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.
